

ANEXO

La carrera de Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad de San Andrés con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2018.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 1999 (Resolución CONEAU N°680/99) y en el año 2011 (Resolución CONEAU N°432/11).

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES
Formación Práctica	- Dado que poseer experiencia en una ONG no está establecido como un requisito de ingreso, es necesario prever prácticas profesionales para aquellos alumnos que no lo cumplan..
Trabajo Final	En esa oportunidad, durante la entrevista las autoridades manifestaron que el plan de estudios anterior no contemplaba la exigencia de un trabajo final y que todavía no había alumnos graduados con el nuevo plan de estudios. Por lo tanto, se recomendó garantizar la calidad y el carácter integrador de los trabajos finales.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se modificó el Reglamento de la Carrera y el Reglamento General de Posgrados de la Universidad.
Estructura de gestión	-Antes se conformaba de un Director, un Comité Académico y un Consejo Externo Asesor. Actualmente ya no cuenta con Consejo Externo Asesor
Plan de estudios	Se aprobó un nuevo plan de estudios.
Formación Práctica	-Se incrementó la carga horaria práctica de 76 hs a 142 hs.
Trabajo Final	-Se incrementó el plazo máximo para la presentación del Trabajo Final de 6 meses a 1 año. Los trabajos presentados poseen calidad y son integradores.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro, de la Universidad de San Andrés, Escuela de Negocios, se inició en el año 1998 en Victoria, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en el Campus de Victoria, donde también se dictan las de grado de Contador Público, Licenciatura en Administración en Empresas, Licenciatura en Finanzas, Licenciatura en Negocios Digitales y las carreras de posgrado de Especialización en Gestión de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones, Especialización en Gestión Estratégica de los Recursos Humanos, Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Finanzas, Maestría en Gestión de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones, Maestría en Gestión y Dirección de Recursos Humanos y Maestría en Marketing y Comunicación.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res) Rectoral (R.) N° 18/97 que aprueba la Creación de la Carrera, Res. R. N° 25/19 que renueva la Designación de la Directora y Res. R. N° 03/16 que aprueba el Reglamento General de Posgrados de la Universidad. Asimismo, en respuesta al informe de evaluación se adjunta la Res. R. N° 67/20, que aprueba el plan de estudios y Reglamento de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En la evaluación anterior se informó que la carrera se dictaba con la colaboración del Centro de Estudio de Estado y Sociedad (CEDES), organización civil sin fines de lucro. En la respuesta al informe de evaluación la institución aclara que actualmente mantiene un vínculo de colaboración informal con este Centro, siendo la Universidad de San Andrés la que asume la totalidad de las responsabilidades en la gestión y dictado de la carrera. Asimismo, se anexa una nueva carta de intención a fin de aclarar que el CEDES no tiene a cargo atribuciones en el dictado de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico integrado por 3 miembros.

La estructura de gestión y la distribución de sus funciones son adecuadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes..

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° 67/20		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	360 horas
Carga horaria total de la carrera		360 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 9 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 1 año		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado. Se organiza en tres trimestres en los cuales los alumnos cursan tres materias y un seminario, salvo en el último trimestre que cursan 3 materias y un Taller de Trabajo Integrador Final.

Existe correlación entre el diseño del plan de estudios, sus contenidos y objetivos. Asimismo, la carga horaria se ajusta al estándar ministerial vigente.

Los programas de las asignaturas consignan objetivos, contenidos, actividades prácticas y modos de evaluación. Las referencias bibliográficas son pertinentes y en algunos casos muy abundantes para que el alumno las aborde en su totalidad en función al crédito horario de las asignaturas, por lo que se recomienda distinguir entre obligatoria y complementaria. En su respuesta la institución se compromete a un proceso de revisión de la bibliografía obligatoria, poniendo a disposición de los alumnos el resto de los materiales en carácter de lecturas opcionales o complementarias.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	142 horas
Se consignan expresamente en la Resolución/Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 142 horas que se realizan en los cursos, seminarios y el taller de Trabajo integrador final.

En la respuesta al informe de evaluación se amplía la información sobre las prácticas que se realizan en cada asignatura, informándose, en algunos casos, las consignas de los trabajos propuestos. Las actividades prácticas consisten en: análisis de fases de formulación de un proyecto social y de organizaciones sociales (como Cruz Roja Internacional y

GreenPeace en la asignatura Organización y Estructura de Entidades Sociales), ejercicios de *benchmarking* sobre entidades sociales, elaboración de proyectos para OSFL, juegos de rol para la identificación de buenas prácticas en los procesos de selección y evaluación de desempeño de integrantes remunerados y voluntarios en las OSFL, ejercitación orientada a la identificación de la sustentabilidad financiera de organizaciones seleccionadas, elaboración de matriz FODA, diseño de herramientas y aplicación de dinámicas grupales replicables en el trabajo cotidiano de las organizaciones, entre otras.

Requisitos de admisión

De acuerdo con el plan de estudios, para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de una carrera de 4 años de duración mínima y reunir los prerrequisitos que determine la Universidad a fin de comprobar que su formación sea compatible con las exigencias de la carrera. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, se podrá consultar con el Consejo Superior y ser admitidos siempre que demuestren preparación, aptitudes, conocimientos y experiencia laboral que resulten acordes a la Carrera. Los postulantes deben contar con experiencia previa de trabajo en emprendimientos sociales o en programas de apoyo a organizaciones sociales, y haber asumido cargos de responsabilidad en esos ámbitos. También se exige como requisito la comprensión de textos en inglés y la realización de una entrevista personal.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Distinguir la bibliografía obligatoria de la complementaria en los programas de las asignaturas.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 12 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	5	2	5	-	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias contables y Psicología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	8
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	6
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	7
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	1
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias de la Comunicación con orientación en: Procesos Comunicacionales y Educación (Universidad de Buenos Aires) y Especialista en Organizaciones sin Fines de Lucro (Universidad de San Andrés)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular, Universidad de San Andrés
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí

Informa producción en los últimos 5 años	No.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos y de tesis

Todos los integrantes del cuerpo académico poseen título de posgrado.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión, el análisis de sus trayectorias permite advertir que todos cuentan con suficientes antecedentes y dedicaciones.

En cuanto al resto del cuerpo académico, se observa que sus perfiles se corresponden con las asignaturas que tienen a su cargo. El cuerpo académico muestra formación, trayectoria y vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de la actividad de los docentes que consisten en dos tipos de encuestas obligatorias que completan los alumnos: la encuesta de curso y la encuesta global, al finalizar cada año académico. La primera evalúa aspectos específicos del curso y del docente o los docentes que lo dictaron. La encuesta es anónima y el profesor recibe la información agregada una vez que entrega las notas. La encuesta global evalúa aspectos referidos al programa de posgrado en general y los servicios que se asocian al dictado de los cursos. Además, los profesores entregan al finalizar el curso un informe de autoevaluación.

Por otro lado, una vez que se inicia la preparación del dictado de cada materia o seminario, el profesor a cargo se reúne con la Directora de la carrera y revisan la información suministrada por las encuestas, el informe de autoevaluación, la calidad de los trabajos presentados por los alumnos y a partir de allí se planifican mejoras y ajustes en el dictado del curso y el diseño del programa. También se accede a los materiales desarrollados por el CIP (Centro de Innovación Pedagógica) para acompañar a los docentes en la mejora continua de su desempeño.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	11
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas se ejecutan tanto en modo independiente como en colaboración con del Centro de Innovación Social de la Universidad, con la conducción de 3 docentes del plantel. Se advierten desarrollos continuos a través del tiempo y la mayoría de los resultados consisten en una publicación en una revista sin arbitraje y presentaciones a congresos.

En cuanto a actividades de transferencia, se destacan varios ciclos de seminarios y la generación de una biblioteca virtual de acceso libre, sobre temas vinculados al posgrado. El Programa está vinculado a la Red de Escuelas de Negocios de Iberoamérica (SEKN), que desarrolla herramientas pedagógicas, publicaciones y casos de enseñanza a investigadores y académicos. Finalmente, también existen vínculos con International Society for Third-Sector Research (ISTR), organización internacional orientada a temas de la sociedad civil y del Tercer Sector. Estos vínculos generan la posibilidad de líneas de investigación y trabajo pertinentes, que toman forma en diversas actividades de vinculación. Se sugiere promover la participación de alumnos en estas actividades a fin de beneficiar el proceso de formación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo integrador final individual. Su objetivo es demostrar la capacidad para aplicar modelos conceptuales, herramientas analíticas e instrumentos metodológicos aprendidos en las materias del plan de estudios a la realidad de una organización social específica y demostrar el adecuado manejo de la bibliografía utilizada en las materias del posgrado. La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado.

Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo consisten en un Taller de Trabajo final integrador que los alumnos cursan al final de la Carrera donde se trabajan herramientas para el desarrollo de textos académicos.

Se presentaron 13 trabajos completos y sus correspondientes fichas.

Los trabajos finales presentados evidencian que se han cumplido con las etapas de un proceso metodológico y una adecuada articulación entre teoría y el caso analizado. La calidad se muestra acorde con suficiencia al nivel de una Especialización, conteniendo en todos los casos vistos un sustento conceptual atinado y una gran proyección pragmática, mostrando además relevancia para organizaciones del Tercer Sector. Hay plena relación entre los mismos, el tipo de carrera y sus objetivos. En general cumplen con los requisitos de un trabajo académico, salvo algunos aspectos formales que se recomienda cuidar, por ejemplo, en un caso no figura el título del trabajo, en otro no figura el año de realización o las referencias bibliográficas no están en orden alfabético.

Los Trabajos finales no tienen directores. El desarrollo de la propuesta de trabajo integrador final se realiza en el marco del Taller de Trabajo Integrador Final.

Jurado

De acuerdo con la normativa, los Trabajos finales son evaluados por dos integrantes del cuerpo académico.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018 han sido 339. Los graduados, en ese periodo, han sido 297.

El número de alumnos becados asciende a 29, 3 de ellos con una beca que incluye el arancel completo, y los otros 26 con reducción del arancel. Las 29 becas son financiadas por la Universidad.

Los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos consisten en tutorías a lo largo del cursado de la carrera a cargo de la Directora. Además, durante el dictado de las materias, los alumnos cuentan con la orientación de los docentes responsables.

Por otra parte, la Oficina de Desarrollo Profesional y Graduados ofrece espacios de orientación a alumnos y graduados para revisar objetivos, herramientas y oportunidades; presentaciones y talleres para repensar estrategias y planes de acción; encuentros entre

graduados y alumnos para compartir experiencias profesionales; y actividades sociales que facilitan el intercambio.

También se informan distintas formas de contacto con la comunidad que incluyen una plataforma online que conecta empleadores, alumnos y graduados; un newsletter semanal que muestra propuestas, actividades e información relevante de la comunidad y distintas redes sociales.

Asimismo, la Asociación de Graduados de la Universidad de San Andrés mantiene contacto con los graduados, quienes reciben búsquedas laborales, actividades relacionadas con el sector, capacitaciones, oportunidades de financiamiento, entre otros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente recomendación:

- Cuidar los aspectos formales de presentación de los trabajos finales.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Campus de Victoria dispone de 5 edificios que en total cuentan con 61 oficinas, 44 aulas, un aula-taller para 20 personas, un espacio para profesores, una sala de reunión para 30 personas, y un salón de eventos para 75 personas.

El fondo bibliográfico consta de 180 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 190 suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es muy completo y actualizado, contando además con instalaciones adecuadas y acceso a una multiplicidad de bases de datos y suscripciones internacionales, acordes al nivel y tenor de la carrera.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia institucional responsable de estos aspectos es el Departamento de Prevención y Seguridad de la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 1999 (Resolución CONEAU N°680/99) y en el año 2011 (Resolución CONEAU N°432/11).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa que contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento del posgrado. La estructura de gestión es apropiada y las funciones de las distintas instancias están bien delimitadas.

El plan de estudios resulta apropiado y los requisitos de admisión son suficientes. Las prácticas a desarrollar son pertinentes. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr. En relación con los programas de las asignaturas, se recomienda distinguir la bibliografía obligatoria de la complementaria.

El cuerpo académico resulta satisfactorio y existen mecanismos de supervisión del desempeño de sus integrantes.

En el ámbito institucional se desarrollan actividades de investigación y transferencia relacionadas con la temática de esta Especialización.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es buena. De todas maneras, se recomienda cuidar los aspectos formales de presentación de los trabajos.

Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92355686-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.